

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
Carrera 6 No 4 – 24, Piso 2°
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Acción de Tutela
Radicación : 2021-00008
Accionante : Armando Claudio Palacio Pulgar
Accionado : Hospital San Rafael E.S.E., de Dolores

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte accionante que obra a folio que antecede, admítase el desistimiento de la acción de tutela.

En consecuencia, archívese el expediente.

Notifíquese.

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA
JUEZ
DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37c88ec9f9fca805fcc13b002d1b808a0b8dded659b4be7d8dba48acc6e3f039

Documento generado en 08/02/2021 03:46:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>